



## INVITACION A COTIZAR SUMINISTRO DE CHALECOS SALVAVIDAS

Desde Subdirección Mares y Costas Coralina <mares@coralina.gov.co>

Fecha Vie 03/07/2026 10:01

Para comercial@productosanfibs.com <comercial@productosanfibs.com>

CC Anthony Mitchell-Chui <mitchui@rocketmail.com>

Cordial saludo,

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, se encuentra impulsando un proceso de mínima cuantía para el suministro de cuarenta (40) chalecos salvavidas. En tal sentido, muy comedidamente solicito a usted cotizar opciones de chalecos de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas que a continuación se detalla.

Estaremos recibiendo cotizaciones hasta el día **8 de julio de 2026**. Los chalecos deben ser entregados en la sede de CORALINA en la isla de San Andrés y en la cotización se debe excluir el valor del IVA, ya que las ventas con destino al Archipiélago de San Andrés, se encuentran exento de IVA según la Ley 47 de 1993, artículo 22 y el Estatuto Tributario, artículo 423.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

#### ITEM: CHALECO SALVAVIDAS PARA USO MARÍTIMO

##### 1. OBJETO

Suministro de chalecos salvavidas para las embarcaciones de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, destinados a actividades de monitoreo ambiental, control y vigilancia, investigación científica, educación ambiental y transporte de personal en aguas marinas y costeras.

##### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El chaleco salvavidas ofertado deberá cumplir como mínimo con las siguientes características:

###### a) Normatividad y certificaciones

- Cumplir con la Norma Internacional ISO 12402 para dispositivos personales de flotación.
- Cumplir con los requisitos del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar – SOLAS.
- Cumplir con el Código Internacional de Dispositivos de Salvamento (LSA Code) de la Organización Marítima Internacional – IMO.
- Presentar certificado de conformidad o homologación emitido por organismo acreditado internacionalmente.
- El fabricante deberá suministrar ficha técnica y certificado vigente del producto.

###### b) Características de construcción

- Chaleco tipo marítimo para navegación en mar abierto.
- Color naranja internacional o color de alta visibilidad.
- Fabricado en material resistente a rayos UV, humedad, salinidad y ambientes marinos tropicales.
- Material flotante de celda cerrada o equivalente que no absorba agua.
- Costuras reforzadas para trabajo marítimo continuo.
- Sistema de ajuste mediante correas de alta resistencia y

hebillas anticorrosivas. • Diseño ergonómico que permita libertad de movimiento durante operaciones de embarque, desembarque, monitoreo y maniobras náuticas.

#### c) Flotabilidad

• Flotabilidad mínima de 150 Newtons para adultos. • Capacidad para mantener las vías respiratorias fuera del agua aun cuando el usuario se encuentre inconsciente. • Capacidad de girar automáticamente al usuario hacia una posición segura de flotación. • Pérdida máxima de flotabilidad inferior al cinco por ciento (5%) después de veinticuatro (24) horas de inmersión.

#### d) Elementos de seguridad incorporados

• Silbato de emergencia sujeto permanentemente al chaleco. • Cintas reflectivas grado SOLAS. • Asa de rescate o punto de izado. • Línea de sujeción o buddy line para asistencia en rescate. • Etiqueta indeleble con instrucciones de uso. • Identificación del fabricante, lote y certificaciones.

#### e) Resistencia

• Capacidad para soportar saltos al agua desde una altura mínima de cuatro punto cinco (4,5) metros sin pérdida de funcionalidad. • Resistencia a hidrocarburos, agua salada y exposición solar permanente. • Materiales resistentes a la corrosión marina.

#### f) Tallas

• Disponibilidad en talla universal para adultos mayores de cuarenta y tres (43) kg. • En caso de requerirse, disponibilidad de tallas infantiles certificadas.

### 3. DOCUMENTOS TÉCNICOS A PRESENTAR

El proponente deberá adjuntar:

• Ficha técnica oficial del fabricante. • Certificados de cumplimiento ISO 12402 y/o SOLAS. • Declaración de garantía del fabricante. • Evidencia fotográfica del producto ofertado. • Manual de uso y mantenimiento.

### 4. GARANTÍA

El proveedor deberá otorgar garantía mínima de doce (12) meses contra defectos de fabricación, materiales y componentes.

### 5. RECEPCIÓN DEL BIEN

CORALINA verificará durante la entrega:

• Estado físico de los chalecos. • Etiquetado y marcación. • Correspondencia con la ficha técnica presentada. • Certificaciones exigidas. • Correcto funcionamiento de correas, hebillas, silbato y elementos reflectivos.



Outlook

---

## INVITACION A COTIZAR CHALECOS SALVAVIDAS

---

Desde Subdirección Mares y Costas Coralina <mares@coralina.gov.co>

Fecha Vie 03/07/2026 9:58

Para alex perez <capalexcup@yahoo.com>

CC Anthony Mitchell-Chui <mitchui@rocketmail.com>

Cordial saludo,

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, se encuentra impulsando un proceso de mínima cuantía para el suministro de cuarenta (40) chalecos salvavidas. En tal sentido, muy comedidamente solicito a usted cotizar opciones de chalecos de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas que a continuación se detalla.

Estaremos recibiendo cotizaciones hasta el día **8 de julio de 2026**. Los chalecos deben ser entregados en la sede de CORALINA en la isla de San Andrés y en la cotización se debe excluir el valor del IVA, ya que las ventas con destino al Archipiélago de San Andrés, se encuentran exento de IVA según la Ley 47 de 1993, artículo 22 y el Estatuto Tributario, artículo 423.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

#### ITEM: CHALECO SALVAVIDAS PARA USO MARÍTIMO

##### 1. OBJETO

Suministro de chalecos salvavidas para las embarcaciones de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, destinados a actividades de monitoreo ambiental, control y vigilancia, investigación científica, educación ambiental y transporte de personal en aguas marinas y costeras.

##### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El chaleco salvavidas ofertado deberá cumplir como mínimo con las siguientes características:

###### a) Normatividad y certificaciones

- Cumplir con la Norma Internacional ISO 12402 para dispositivos personales de flotación.
- Cumplir con los requisitos del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar – SOLAS.
- Cumplir con el Código Internacional de Dispositivos de Salvamento (LSA Code) de la Organización Marítima Internacional – IMO.
- Presentar certificado de conformidad o homologación emitido por organismo acreditado internacionalmente.
- El fabricante deberá suministrar ficha técnica y certificado vigente del producto.

###### b) Características de construcción

- Chaleco tipo marítimo para navegación en mar abierto.
- Color naranja internacional o color de alta visibilidad.
- Fabricado en material resistente a rayos UV, humedad, salinidad y ambientes marinos tropicales.
- Material flotante de celda cerrada o equivalente que no absorba agua.
- Costuras reforzadas para trabajo marítimo continuo.
- Sistema de ajuste mediante correas de alta resistencia y

hebillas anticorrosivas. • Diseño ergonómico que permita libertad de movimiento durante operaciones de embarque, desembarque, monitoreo y maniobras náuticas.

#### c) Flotabilidad

• Flotabilidad mínima de 150 Newtons para adultos. • Capacidad para mantener las vías respiratorias fuera del agua aun cuando el usuario se encuentre inconsciente. • Capacidad de girar automáticamente al usuario hacia una posición segura de flotación. • Pérdida máxima de flotabilidad inferior al cinco por ciento (5%) después de veinticuatro (24) horas de inmersión.

#### d) Elementos de seguridad incorporados

• Silbato de emergencia sujeto permanentemente al chaleco. • Cintas reflectivas grado SOLAS. • Asa de rescate o punto de izado. • Línea de sujeción o buddy line para asistencia en rescate. • Etiqueta indeleble con instrucciones de uso. • Identificación del fabricante, lote y certificaciones.

#### e) Resistencia

• Capacidad para soportar saltos al agua desde una altura mínima de cuatro punto cinco (4,5) metros sin pérdida de funcionalidad. • Resistencia a hidrocarburos, agua salada y exposición solar permanente. • Materiales resistentes a la corrosión marina.

#### f) Tallas

• Disponibilidad en talla universal para adultos mayores de cuarenta y tres (43) kg. • En caso de requerirse, disponibilidad de tallas infantiles certificadas.

### 3. DOCUMENTOS TÉCNICOS A PRESENTAR

El proponente deberá adjuntar:

• Ficha técnica oficial del fabricante. • Certificados de cumplimiento ISO 12402 y/o SOLAS. • Declaración de garantía del fabricante. • Evidencia fotográfica del producto ofertado. • Manual de uso y mantenimiento.

### 4. GARANTÍA

El proveedor deberá otorgar garantía mínima de doce (12) meses contra defectos de fabricación, materiales y componentes.

### 5. RECEPCIÓN DEL BIEN

CORALINA verificará durante la entrega:

• Estado físico de los chalecos. • Etiquetado y marcación. • Correspondencia con la ficha técnica presentada. • Certificaciones exigidas. • Correcto funcionamiento de correas, hebillas, silbato y elementos reflectivos.



Outlook

---

## INVITACION A COTIZAR SUMINISTRO DE CHALECOS SALVAVIDAS

---

Desde Subdirección Mares y Costas Coralina <mares@coralina.gov.co>

Fecha Vie 03/07/2026 9:57

Para Marine And Bike Center SUZUKI <suzukisanandres@hotmail.com>

CC Anthony Mitchell-Chui <mitchui@rocketmail.com>

Cordial saludo,

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, se encuentra impulsando un proceso de mínima cuantía para el suministro de cuarenta (40) chalecos salvavidas. En tal sentido, muy comedidamente solicito a usted cotizar opciones de chalecos de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas que a continuación se detalla.

Estaremos recibiendo cotizaciones hasta el día **8 de julio de 2026**. Los chalecos deben ser entregados en la sede de CORALINA en la isla de San Andrés y en la cotización se debe excluir el valor del IVA, ya que las ventas con destino al Archipiélago de San Andrés, se encuentran exento de IVA según la Ley 47 de 1993, artículo 22 y el Estatuto Tributario, artículo 423.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

#### ITEM: CHALECO SALVAVIDAS PARA USO MARÍTIMO

##### 1. OBJETO

Suministro de chalecos salvavidas para las embarcaciones de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, destinados a actividades de monitoreo ambiental, control y vigilancia, investigación científica, educación ambiental y transporte de personal en aguas marinas y costeras.

##### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El chaleco salvavidas ofertado deberá cumplir como mínimo con las siguientes características:

###### a) Normatividad y certificaciones

- Cumplir con la Norma Internacional ISO 12402 para dispositivos personales de flotación.
- Cumplir con los requisitos del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar – SOLAS.
- Cumplir con el Código Internacional de Dispositivos de Salvamento (LSA Code) de la Organización Marítima Internacional – IMO.
- Presentar certificado de conformidad o homologación emitido por organismo acreditado internacionalmente.
- El fabricante deberá suministrar ficha técnica y certificado vigente del producto.

###### b) Características de construcción

- Chaleco tipo marítimo para navegación en mar abierto.
- Color naranja internacional o color de alta visibilidad.
- Fabricado en material resistente a rayos UV, humedad, salinidad y ambientes marinos tropicales.
- Material flotante de celda cerrada o equivalente que no absorba agua.
- Costuras reforzadas para trabajo marítimo continuo.
- Sistema de ajuste mediante correas de alta resistencia y hebillas anticorrosivas.
- Diseño ergonómico que permita libertad de movimiento durante operaciones de embarque, desembarque, monitoreo y maniobras náuticas.

#### c) Flotabilidad

- Flotabilidad mínima de 150 Newtons para adultos.
- Capacidad para mantener las vías respiratorias fuera del agua aun cuando el usuario se encuentre inconsciente.
- Capacidad de girar automáticamente al usuario hacia una posición segura de flotación.
- Pérdida máxima de flotabilidad inferior al cinco por ciento (5%) después de veinticuatro (24) horas de inmersión.

#### d) Elementos de seguridad incorporados

- Silbato de emergencia sujeto permanentemente al chaleco.
- Cintas reflectivas grado SOLAS.
- Asa de rescate o punto de izado.
- Línea de sujeción o buddy line para asistencia en rescate.
- Etiqueta indeleble con instrucciones de uso.
- Identificación del fabricante, lote y certificaciones.

#### e) Resistencia

- Capacidad para soportar saltos al agua desde una altura mínima de cuatro punto cinco (4,5) metros sin pérdida de funcionalidad.
- Resistencia a hidrocarburos, agua salada y exposición solar permanente.
- Materiales resistentes a la corrosión marina.

#### f) Tallas

- Disponibilidad en talla universal para adultos mayores de cuarenta y tres (43) kg.
- En caso de requerirse, disponibilidad de tallas infantiles certificadas.

### 3. DOCUMENTOS TÉCNICOS A PRESENTAR

El proponente deberá adjuntar:

- Ficha técnica oficial del fabricante.
- Certificados de cumplimiento ISO 12402 y/o SOLAS.
- Declaración de garantía del fabricante.
- Evidencia fotográfica del producto ofertado.
- Manual de uso y mantenimiento.

### 4. GARANTÍA

El proveedor deberá otorgar garantía mínima de doce (12) meses contra defectos de fabricación, materiales y componentes.

### 5. RECEPCIÓN DEL BIEN

CORALINA verificará durante la entrega:

- Estado físico de los chalecos.
- Etiquetado y marcación.
- Correspondencia con la ficha técnica presentada.
- Certificaciones exigidas.
- Correcto funcionamiento de correas, hebillas, silbato y elementos reflectivos.



Outlook

---

## INVITACION A COTIZAR SUMINISTRO DE CHALECOS SALVAVIDAS

---

Desde Subdirección Mares y Costas Coralina <mares@coralina.gov.co>

Fecha Vie 03/07/2026 10:00

Para info@nauticos.com.co <info@nauticos.com.co>

CC Anthony Mitchell-Chui <mitchui@rocketmail.com>

Cordial saludo,

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, se encuentra impulsando un proceso de mínima cuantía para el suministro de cuarenta (40) chalecos salvavidas. En tal sentido, muy comedidamente solicito a usted cotizar opciones de chalecos de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas que a continuación se detalla.

Estaremos recibiendo cotizaciones hasta el día **8 de julio de 2026**. Los chalecos deben ser entregados en la sede de CORALINA en la isla de San Andrés y en la cotización se debe excluir el valor del IVA, ya que las ventas con destino al Archipiélago de San Andrés, se encuentran exento de IVA según la Ley 47 de 1993, artículo 22 y el Estatuto Tributario, artículo 423.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

#### ITEM: CHALECO SALVAVIDAS PARA USO MARÍTIMO

##### 1. OBJETO

Suministro de chalecos salvavidas para las embarcaciones de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, destinados a actividades de monitoreo ambiental, control y vigilancia, investigación científica, educación ambiental y transporte de personal en aguas marinas y costeras.

##### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El chaleco salvavidas ofertado deberá cumplir como mínimo con las siguientes características:

###### a) Normatividad y certificaciones

- Cumplir con la Norma Internacional ISO 12402 para dispositivos personales de flotación.
- Cumplir con los requisitos del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar – SOLAS.
- Cumplir con el Código Internacional de Dispositivos de Salvamento (LSA Code) de la Organización Marítima Internacional – IMO.
- Presentar certificado de conformidad o homologación emitido por organismo acreditado internacionalmente.
- El fabricante deberá suministrar ficha técnica y certificado vigente del producto.

###### b) Características de construcción

- Chaleco tipo marítimo para navegación en mar abierto.
- Color naranja internacional o color de alta visibilidad.
- Fabricado en material resistente a rayos UV, humedad, salinidad y ambientes marinos tropicales.
- Material flotante de celda cerrada o equivalente que no absorba agua.
- Costuras reforzadas para trabajo marítimo continuo.
- Sistema de ajuste mediante correas de alta resistencia y

hebillas anticorrosivas. • Diseño ergonómico que permita libertad de movimiento durante operaciones de embarque, desembarque, monitoreo y maniobras náuticas.

#### c) Flotabilidad

• Flotabilidad mínima de 150 Newtons para adultos. • Capacidad para mantener las vías respiratorias fuera del agua aun cuando el usuario se encuentre inconsciente. • Capacidad de girar automáticamente al usuario hacia una posición segura de flotación. • Pérdida máxima de flotabilidad inferior al cinco por ciento (5%) después de veinticuatro (24) horas de inmersión.

#### d) Elementos de seguridad incorporados

• Silbato de emergencia sujeto permanentemente al chaleco. • Cintas reflectivas grado SOLAS. • Asa de rescate o punto de izado. • Línea de sujeción o buddy line para asistencia en rescate. • Etiqueta indeleble con instrucciones de uso. • Identificación del fabricante, lote y certificaciones.

#### e) Resistencia

• Capacidad para soportar saltos al agua desde una altura mínima de cuatro punto cinco (4,5) metros sin pérdida de funcionalidad. • Resistencia a hidrocarburos, agua salada y exposición solar permanente. • Materiales resistentes a la corrosión marina.

#### f) Tallas

• Disponibilidad en talla universal para adultos mayores de cuarenta y tres (43) kg. • En caso de requerirse, disponibilidad de tallas infantiles certificadas.

### 3. DOCUMENTOS TÉCNICOS A PRESENTAR

El proponente deberá adjuntar:

• Ficha técnica oficial del fabricante. • Certificados de cumplimiento ISO 12402 y/o SOLAS. • Declaración de garantía del fabricante. • Evidencia fotográfica del producto ofertado. • Manual de uso y mantenimiento.

### 4. GARANTÍA

El proveedor deberá otorgar garantía mínima de doce (12) meses contra defectos de fabricación, materiales y componentes.

### 5. RECEPCIÓN DEL BIEN

CORALINA verificará durante la entrega:

• Estado físico de los chalecos. • Etiquetado y marcación. • Correspondencia con la ficha técnica presentada. • Certificaciones exigidas. • Correcto funcionamiento de correas, hebillas, silbato y elementos reflectivos.